

Cuestiones planteadas sobre licitación

CO/2024-05.

1. ¿Se debe de disponer de las normas ISO 14064 e ISO 14067?

Si se refiere a que el licitante debe ostentar algún tipo de certificación en base a estos estándares, la respuesta es no.

2. Por otro lado, tanto en el documento de pliego de condiciones y el documento del contrato se expone que el licitador debe de contar con la solvencia técnica y económica exigida, pero no se datan las condiciones de solvencia, ¿pueden determinar qué solvencia técnica y económica es necesaria?

La solvencia técnica y económica se evaluará en base a los CV de las personas que integren el equipo del proyecto, por la experiencia acreditada en proyectos y/o trabajos similares al objeto de la licitación y por el volumen de negocio que pueda acreditar el licitante en proyectos similares a este en los últimos tres ejercicios económicos.

3. ¿Hay un modelo de oferta económica determinado?

No.

4. ¿Esta licitación dispone de pliego administrativo?

Tal y como se describe en el apartado 7 del Pliego de Condiciones:

“La documentación administrativa relativa a esta licitación se cumplimentará utilizando el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

La URL disponible para la tramitación electrónica de esta licitación (FORMULARIO DE LICITACIÓN) estará disponible en el anuncio de esta licitación que se publicará en la página web del COI.”

5. En relación a la oferta/memoria técnica que hay que presentar ¿pueden indicar cómo se va a valorar la misma?

Los criterios de selección y adjudicación están descritos en los apartados 11 y 12 del Pliego de condiciones.

6. ¿Hay una estructura determinada que seguir para la elaboración de la misma (número de páginas, tipo de letra, márgenes...)?

No.

7. Se determina que hay que disponer de un personal cualificado para la gestión del contrato ¿pueden especificar cómo se va a valorar la experiencia y capacidades del personal?

Dado el carácter innovador de este proyecto, la valoración de la capacidad técnica del equipo de proyecto propuesto por el licitante se basará en una evaluación cualitativa de los perfiles y CV de los integrantes, y de la experiencia demostrable en proyectos similares a este.

8. Para acceder a la presentación de la licitación ¿no es necesario disponer de un certificado digital?

No.

9. ¿Se refiere la evaluación de la webapp actual del COI, mencionada en el pliego de condiciones técnicas, a la revisión en su totalidad del sitio web <https://www.internationaloliveoil.org/> ? Aunque en el pliego de condiciones se habla de una webapp sobre GEI desarrollada por el COI en 2014, no la encontramos alojada en dicho sitio web (no vemos que en su sitio web se ofrezcan servicios equivalentes al que se pretende desarrollar en la licitación del asunto, cuando en el pliego se menciona la posible existencia de "módulos o códigos reutilizables"). Es decir, el actual sitio web del COI parece un "Content Management System" (CMS), no habiendo relación entre este tipo de arquitectura web y la herramienta objeto de desarrollo en este proyecto (si por ejemplo ésta manejara imagen satélite sería más similar a un "webmap service"), más allá de la invocación de la segunda desde la primera. Más aún, las especificaciones técnicas de la webapp a desarrollar (punto 5 del Pliego de Condiciones) son las propias de un CMS y no las de un servicio web de cálculo que usa mapas.

La webapp, se encuentra en la página web del COI, bajo el título "Carbon footprint", dentro del apartado de la unidad técnica (<https://carbonbalance.internationaloliveoil.org/en>)

La herramienta software que se pretende desarrollar, es básicamente una "calculadora" de emisiones y absorciones de GEI y debe funcionar como un módulo independiente de la página web del COI pero integrado en ella.